

EL NACIONAL

Primer Diario Orense

DIRECTOR — GERENTE
Sr. Alfonso Veintemilla Carrión

Año 22 · Edición 24 Páginas - Valor S/. 15.00
Nº 8.839 - Machala, Martes 24 Febrero/87

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

De la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía OCEANLAB, LABORATORIOS DEL OCEANO S. A.

1. — CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía OCEANLAB, LABORATORIOS DEL OCEANO S. A. se otorgó en la ciudad de Machala, el 18 de Diciembre de 1986, ante el Notario Segundo del Cantón Machala, doctor José Javier Cabrera Román; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, doctor Luis Salazar Bécker, mediante Resolución Nº 87-2-1-1-00091 el 22 de Enero de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil de Cantón Machala con el Nº 230 el 27 de Enero de 1987.

2. — OTORGANTES. — Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada el señor Emilio María Córdova Aguilar, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Presidente de la indicada compañía.

3. — AUMENTO DE CAPITAL.— El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1'900.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 7'900.000,00.

4. — INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.— El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 1'900.000,00.

5. — NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.— La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Teresa Córdova Aguilar, Abdón Calderón Vera, Ariosto Calderón Vera, y Angel Choco Ortega.

6. — REFORMA DE ESTATUTOS.— Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que en su parte medular dirá: El capital social de la Compañía es de SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL SUCRES dividido en mil quinientas ochenta acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una.

MACHALA, 20 de Febrero de 1987

Nécker Franco Maldonado.
DELEGADO PROVINCIAL DE EL ORO